



DECRETO ALCALDICIO No. 1.550.-

LITUECHE, 02 de octubre de 2025.-

CONSIDERANDO :

- El Decreto Alcaldicio No. 754 de fecha 11 de septiembre del 2015, mediante el cual se nombró en calidad de planta Cargo Jefatura Grado 11° E.M, a contar del 14 de septiembre de 2015, a don Genaro Soto Barreda.
- Que, entre las asignaciones que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, se contempla "Asignación de Antigüedad".
- Que, dicha asignación se cancelará por cada dos años de servicios efectivos en un mismo grado.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal. El Decreto Alcaldicio N° 2.515 de fecha 31 de diciembre de 2019, mediante se fija la Planta de Dotación de Personal de la Ilustre Municipalidad de Litueche; Lo dispuesto en la letra g) del art. 97° de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- Reconózcase el **TERCER Bienio**, al funcionario municipal que más abajo se individualiza:

Nombre del Funcionario	Grado	Escalafón	Fecha Ingreso	Primer Bienio	Total Bienios	Porcentaje Sobre el Sueldo Base
Genaro Soto Barreda	8°	Directivo	14-09-2015	01-10-2019	03	6%

- 2.- **Cancelase** a contar de octubre del 2025 un 6% sobre el Sueldo Base, por concepto de Asignación de Antigüedad en el Grado.
- 3.- **Impútese** el gasto que origina la presente obligación al subtítulo 21 **Gasto en Personal**, Ítem 01 **Personal de Planta**, Asignación 001 **Sueldo y Sobresueldos**, Sub-asignación 002 **Asignación de Antigüedad**, del presupuesto Municipal Vigente año 2025.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA URIBE SILVA
 Secretario Municipal


ROMINA CARTES TORRES
 Administradora Municipal
 "Por orden del Sr. Alcalde"

RCT/LUS/RVS/ACR/lcd
DISTRIBUCION:
 - Secretaria Municipal
 - Carpeta Interesado
 - Archivo

